

Boletin Ma Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscriciones.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), y su angusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 21 de Febrero.

al

Ministerio de la Gobernacion.

REALES DECRETOS.

Resultando dos vacantes en el número total de cinco Diputados correspondientes al distrito electoral de Badajoz, provincia del mismo nombre, y de conformidad con lo acordado por el Cougreso, en virtud de lo que previene el artículo 96 de la ley de 18 de Julio de 1865.

Vengo en mandar que se proceda á elecciones parciales en el referido distrito en los días 15 y siguientes del próximo mes de Marzo, cen arreglo á la misma ley.

Dado en Palacio á 19 de Febrero de 1868.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Resultando dos vacantes en el número total de cuatro Diputades eorrespondientes al distrito electoral de Córdoba, provincia del mismo nombre, y de conformidad con lo acordado por el Congreso, en virtud de lo que previene el artículo 96 de la ley de 18 de Julio de 1865,

Vengo en mandar que se proceda á elecciones parciales en el expresado distrito en los dias 15

y siguientes del próximo mes de Marzo, con arreglo á la misma ley.

Dado en Palacio á 19 de Febrero de 1868.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Resultando dos vacantes en el número total de cuatro Diputados correspondientes al distrito electoral de Leon, provincia del mismo nombre, y de conformidad con lo acordado por el Congreso, en virtud de lo que previene el artículo 96 de la ley de 18 de Julio de 1865,

Vengo en mandar que se proceda á elecciones parciales en los expresados distritos en los dias 15 y siguientes del próximo mes de Marzo, con arreglo á la misma ley.

Dado en Palacio á 19 de Febrero de 1868.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Braho.

Resultando dos vacantes en el número total de cuatro Diputados correspondientes al distrito electoral de Carmona, provincia de Sevilla, y de conformidad con lo acordado por el Congreso, en virtud de lo que previene el artículo 96 de la ley de 18 de Julio de 1865,

Vengo en mandar que se proceda á elecciones parciales en el expresado distrito en los dias 15 y siguientes del próximo mes de Marzo, con arreglo á la misma ey.

Dado en Palacio à 19 de Febrero de 1868. Está rubricado de la Real mano. El Ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Braba.

Gaceta del 23 de Febrero.

Ministerio de Gracia y Justicia. LEY.

Dona Isabel II,

Por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquia Reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Para evitar toda interpretacion errónea del artícolo 59 de la ley de Orden público de 20 de Marzo de 1867, queda vigente durante el estado de guerra por dicha ley definido el art. 1.°, tít. III, tratado 7.° de las Ordenanzas militares.

Por tanto:

Mandamos à todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á 5 de Febrero de 1868 —Yo la Reina. —El Ministro de Gracia y Justicia, Joaquin de Roncali.

Reales decretos.

Accediendo á los deseos de don

Remigio Salomon, Magistrado de la Audiencia de Oviedo,

Vengo en trasladarle à la plaza tambien de Magistrade que resulta vacante en la de Granada por fallecimiento de D. Fernando de la Cuadra.

Dado en Palacio à 21 de Febrero de 4868. Esti rabricado de la Real mano. El M nistro de Gracia y Justicia, Joaquin de Roncali.

Accediendo à los deseos de don Manuel García del Campo, Magistrado de la Audiencia de Albacete,

Vengo en trasladarle á la plaza de igual clase que en la de Oviedo resulta vacante por haber sido tambien trasladado D. Remigio Salomon á la Audiencia de Granada.

Dado en Palacio à 21 de Febrero de 1868.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Joaquin de Roncali.

Para la plaza de Magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Albacete por traslacion de D. Manuel García del Campo á la de Oviedo,

Vengo en nombrar à D. Joaquin Ruiz Cañabate, Oficial cesante de Secretaria en el Ministerio de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio à 21 de Febrero de 1868.—Està rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia Joaquin de Roncali.

Reales dec etos.

Atendiendo à los servicios del Brigadier D. Juan Vasco y Sarria,

Vengo en promoverle al empleo de Mariscal de Campo en la vacante ocurrida por fallecimiento de los Mariscales de Campo Don Miguel Osset y D. Salvador Valdés.

Dado en Palacio á 22 de Febrero de 1868.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Ramon Maria Narvaez.

Atendiendo à los servicios del Coronel del cuerpo de Carabineros del Reino D. Enrique Parga y Senra,

Vengo en promoverle al empleo de Brigadier en la vacante ocurrida por ascenso del Brigadier D. Azustin de Salas y Quiroga, y fallecimiento de los de la misma clase D. Vicente Rius, y D. José Esteva y Grops.

Dado en Palacio à 22 de Febrero de 1868.—Està rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Ramon Maria Narvaez.

Atendiendo à los servicios del Coronel de infanteria D. Francisco Aparicio y Pardo,

Vengo en promoverle al empleo de Brigadier en la vacante ocurrida por muerte de los Brigadieres D Juan de Dios Miranda, D. Manuel Pomar y D. Manuel Rodriguez Fito.

Dado en Palacio à 22 de Febrero de 1868.—Està rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Ramon Maria Narvaez.

Ministerio de la Gobernacion.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. José Maria Escribá de Romani y Dusay, Marqués de Monistrol, Conde de Sástago y Senador del Reino.

Vengo en nombrarle para el cargo de Vicepresidente del Real Consejo de Sanidad, vacante por fallecimiento de D. Pedro Colón, Duque de Veragna.

Dado en Paracio à 19 de Febrero de 1868. — Está subricado de la Real mano. — El Ministro de la Gobernaciou, Luis Gonzalez Brabo.

Vengo en admitir à D. Leopoldo Augusto de Cueto la renuncia que fundada en motivos de salud me ha presentado del cargo de Vocal del Real Cousejo de Sanidad; quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que le ha desempeñado.

Dado en Palacio à 19 de Febrero de 1868, —Està rubricado, de la Real mano. —El Ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en Don José Alvarez de Toledo y Acuña, Conde de Xiquena, Ministro plenipotenciario que ha sido, y Subsecretario en la actualidad del Ministerio de Estado,

Vengo en nombrarle Vocai del Real Consejo de Sanidad, como comprendido en los artículos 4.º de la ley del ramo y caso sexto del art. 2.º del reglamento orgánico del citado cuerpo.

Dado en Palacio à 19 de Febrero de 1868 - Està rubricado de la Real mano. - Et Ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

GORIERNO

DE L

provincia de Zaragoza.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, inspectores de vigilancia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procurarán averignar el paradero de Manuel Cascan Serrano confinado cumplido de presidio, y caso de ser habido me darán cuenta inmediatamente del punto donde se hallare. Zaragoza 24 de Febrero de 1868.—Antonio de Candalija.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, inspectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán à la busca y captura del soldado desertor del regimiento Coraceros del Rey, Francisco Marquez Perez, cuyas señas se espresan á continuacion, y caso de ser habido to pondrán immediatamente à disposición del Exemos Sr. Capitan General de este distrito que lo reclama.

este distrito que lo reclama.

Zaragoza 24 de Febrero de 1868

—Antonio de Candalija.

Senas de Francisco Marquez Percz.

Edad 21 años, estatura 1 me-

tro 692 milimetros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba clara, color trigueño, tiene un lunar por bajo de la oreja izquierda.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, inspectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi autorolad, procederán á la busca y captura de Mariano Jaime y Gamban, cuyas señas se espresan á continuación y caso de ser habido lo pondrán inmediatamente á mi disposición.

Zaragoza 24 de Febrero de 1868,—Antonio de Candalija.

Señas de Mariano Jaime y Gamban.

Edad 52 años, barba cerrada, color bueno, estatura baja, pelo castaño, ojo garzos, viste calzon de terciopelo de algodon liso de color oscuro, chaleco de lo mismo, manta azul, alpargatas con trenzadera negra, pañuelo de algodon

color de rosa en la cabeza, y faja

azul de estambre.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, inspectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del sugeto desconocido cuyas señas se espresan á continuación, y caso de ser habido lo pondrán á mi disposición inmediatamente, así como la persona en cuyo poder se hallaren los efectos que tambien se indicarán, juntamente con estos.

Zaragoza 26 de Febrero de 1868.—Antonio de Candalija.

Señas del sugeto mencionado.

Edad sobre 50 años, estatura regular, color bueno, viste pantalon y chaqueta de paño agrisado, con la trasera del pantalon remendada, sombrero ongo viejo, manta fondo blanco, con rayas eucarnadas.

Señas de los efectos.

Un caliz con su patena y cucharilla con peso de 22 onzas; el
caliz uso de 26 centimetros de altura, copa dorada en el interior;
la patena dorada el interior con
una pequeña lacra; unas crismeras de plata de forma rectangular
con tapa unida en forma piramidal aplanada con una crucita en
el vertice, labrada á cincel de 12
centimetros de altura, 10 la cara
mas ancha en la mayor y 5 en la
menor, el peso de la mayor 11
onzas y 5 el de la menor, y una
campanilla plateada.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los publis de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civildemás dependientes de mi autoridad procederán à la busca y catura de Feix Torrero, Anton de Gracia y Primo Torres, cuya señas se espresan á continuación y caso de ser habidos los pondea inmediatamente á mi disposicion

Zaragoza 22 de Febrero de 1868.—Antonio de Candalija,

Señas de los mismos.

Uno de ellos viste calzon con de pana, faja y manta azul, de 40 años de edad. Otro viste de pantalon elástico de punto azul boina, de 30 años de edad. Otro viste de pantalon y una americana y gorra de paño con visera de idem, sobre 34 años de edad.

Circular.

El dia 21 de los corrientes fue ron halladas en los montes del termino rural del pueblo de Bardallur cinco caballerías cuyas seña se espresan á continuacion; la que he dispuesto se publique el este periódico oficial á fin de que los dueños de las mismas se presenten al Alcalde del referido pueblo á recojerlas.

Zaragoza 22 de Febrero de 1868 —Antonio de Candalija.

Señas de las cabalterias.

Un macho de 7 años, pelo tor do rodado, con lunares en los cos tillares, de alzada siete palmos; medio.

Una mula gaya de dos á tre años, alzada siete palmos y medi y lleva ramal de cincha.

Un macho de la misma edad pelo pardo.

Otro macho de la misma edad.

castaño claro.

Otro macho de la misma edad castaño oscuro.

SECCION DE FOMENTO.

Guarderia rural.

Gobierno de S. M. la fuerza de la Guardia rural para el servicio de esta provincia, en número 78 guardias y 70 cabos, se hace publico para conocimiento de la que descen interesarse en las subastas anunciadas en el Boletto oficial del 23 del actual para e vestuario y equipo de dicha fuerza, á cuyo número debe sujetarse la construccion de las respectivas prendas.

Zaragoza 25 de Febrero de 1868. — Antonio de Candalija.

Cria caballar.

En el cuadro de distribución de los caballos sementales para la cubrición de veguas en el presente año, hecha por el Ministerio de la Guerra, aparece que los del Depósito de esta provincia han sido repartidos en seis secciones y en esta forma:

Zaragoza 6 caballos.
Alagon 3 id.
Gallur 4 id.
Pina 4 id.
Calatayud 3 id.
Uncastillo 3 id.

Y se hace público por medio de este Boletia oficial para conocimiento de las personas á quienes interese.

Zaragoza 26 Febrero de 1868. - Antonio de Candalija.

D. Jacinto de la Peña, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo à Guillermo Penalber y Montesinos, Ana Maria Escobedo y Cirojeda y Elias Nojar vecinos de Torre de Arcas y ojalateros ambulantes para que en el término de 9 dias comparezcan en este Juzgado á oir una notificacion en el espediente de egecucion de sentencia de la causa seguida contra los mismos sobre hurto; pues pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar siguiéndose los procedimientos en su ausencia y rebeldia:

868

COS

tre

dad

0.

a e

ner

Livas

Dado en Calatayud á 21 de Febrero de 1868.—Jacinto de la Peña.—D. S. O., Mamés Ariza.

D. Benito Ramon Zaragozano, Caballero Comendador de la Real órden Americana de Isabel la Católica, Juez de Paz y egerciente el Juzgade primera instancia del Distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente segundo edicto llamo, cito y emplazo por término de 9 dias à Pascual Montaner, para que se presente en este Juzgado à oir una notificacion y ofrecimiento de causa que se sigue contra Manuel Miguel, sobre lesiones al Montaner; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en la ciudad de Zaragoza à 23 de Febrero de 1868.—Benito Ramon Zaragozano. — Por mandado de S. S.*, Manuel Sauras.

Hago saber: Que en autos pendientes en el juzgado de mi cargo y para pago de pensiones de censo á la Administración de Hacien-

da pública, lievo acordado, que bajo el tipo en que han sido retasados, se proceda en subasta pública, que tendrá lugar en la casa núm. 5 de la plaza de Asso, (antes de la Balsa,) el viernes 6 del próximo viniente mes de Marzo á las 10 de su manana, á la venta de varios muebles y ropas pertenecientes à menores, razon por la que no se admitirá postura que no alcance á cubrir el importe de retasa, y se hace público mediante el presente para que los que quieran interesarse en su compra puedan hacerlo en los espresados dia y hora.

Dado en Zaraguza á 25 de Febrero de 1868.—Benito Ramon Zaragozano.—Por mandado de S. S.*, Liberio Lorbés.

D. José Antonio de la Campa, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segundo edicto á Daniel Navarro y Almansa y Leon Serrano y Serrano natural el primero de Huesca, y el segundo de esta capital, residentes en la misma y de edad de 12 años, para que en el preciso término de 9 dias se presenten en este Juzgado à oir una notificacion en el espediente de egecucion de sentencia de causa seguida contra los mismos y otros sobre hurto; apercibidos que de no verificarlo se seguirá el proceso adelante, parándeles en su virtud el perjuicio consiguiente.

Dado en Zaragoza á 23 de Febrero de 1868.—José Antonio de la Campa.—Por mandado de su señoria Fernando Broquera.

Hago saber: que en los autos egecutivos seguidos en este Juzgado á instancia de D. Bernardo Marquet contra D. Miguel Diaz, sobrepago demilésimas, tengo acordado se proceda á la venta en pública subasta de una casa sita en la calle del Llano de Illueca distinguida con el número 40, lindante por la derecha con otra de Ramon Alonso, por la izquierda con la de los herederos de Lorenzo Lassiera, por la espalda con tinte de Ignacio Cimorra y por el frente con calle pública, retasada en la cantidad de 15 200 reales vellon ó sean 1.520 escudos.

Para cuyo acto se ha señalade el dia 11 de Marzo próximo viniente á las 10 de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, quedando rematada en favor del mejor postor.

Dado en Zaragoza á 20 de Fe-

brero de 1868. — José Antonio de la Campa. — Por mandado de S. S.*, Mariano Moliner.

D. Casimiro Felez, Caballero de Isabel la Católica, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Tarazona.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primero, segundo y tercer edicto à Esteban Mursat y Abad, soltero, de 25 años de edad natural de esta ciudad, hijo legi timo de Ambrosio y Antonia, pordiosero ambulante, para que en el término de 9 dias se presente en este Juzgado y Escribania del refrendatario à fin de notificarle el auto de insolvencia dictado en el espediente de egecucion de sentencia procedente de causa seguida contra el mismo sobre vagancia; pues en otro caso le pa rará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Tarazona à 22 de Febrero de 1868.—Casimiro Felez.
—Per su mandado, Eladio O. de Retana.

D. Pedro Sainz, Prior del Tribunal de Comercio de Zaragoza.

Hago saber: Que declarada en quiebra en 20 del actual la casa de comercio de esta ciudad bajo la razon social Cano y Cercós, se anuncia haber sido señalado el dia 20 de Marzo próximo y hora de las 9 de la mañana para la Junta general de acreedores y nombramiento de tres Sindicos; y se les convoca para su asistencia en forma legal y se celebrará en el Tribunal sito en esta ciudad calle de la Manifestación número 155 por el Sr. Juez Comisario, bajo apereibimiento que de no hacerlo les pararà el perjuicio que hayalugar.

Dado en Zaragoza à 24 de Febrero de 1868. —Pedro Sainz. —Por mandado de S. S., Camilo Torres.

D. Félix Gimeno, Juez de primera instancia de Egea de los Caballeros.

Mediante el presente se llama y emplaza á los que se crean con derecho á la sucesión intestada de Catalina Miguel y Lalana y su hijo Manuel Gímeno y Miguel vecinos que fueror de esta villa para que en el término de 20 dias á contar desde el siguiente á la publicación de este edicto en el Boletin oficial de la provincia comparezcan á deducirlo en forma en este Juzgado, pues así lo tengo acordado en auto de este dia á petición de Mariano Gimeno y Miguel.

Dado en Ejea de los Caballeros 1

á 22 de Febrero de 1868. — Felix Gimeno. — D. S. O.; José Omedas.

ADMINISTRACION

de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza.

SUBSIDIO.

La Direccion general de Contribuciones por órden de 28 de Enero último se ha servido nombrar Agente de la contribucion industrial y de comercio de esta provincia á D. José Barea, por salida á otra provincia del de igual clase D. Ramon Quintana.

Lo que se hace saber por medio de este periòdico oficial para que llegue à noticia de los Sres. Alcaldes y demás autoridades à quienes ruego presten à dicho funcionario todo el auxilio que reclamo en el cumplimiento de sus deberes.

Zaragoza 22 de Febrero de 1868 — El Administrador, Ventura de la Peña

Hallandose vacantes y servidos interinamente por dimision y fallecimiento de los que los obtenían en propiedad los estancos de La Almunia, Vera, Sierra de Luna, Langa, Pozuel de Ariza, Muel y Moneva, se anuncia al público por medio de este periódico oficial à fin de que los interesados que se crean adornados con las circunstancias que se previenen por Instruccion para pretenderlos puedan desde luego dirigir sus solicitudes á esta Administracion dentro de los 8 dias contados desde la publicacion del presente anuncio.

Zaragoza 21 de Febrero de 1868 —Ventura de la Peña.

--

Junta de Instruccion pública de la provincia de Teruel.

CIRCULAR.

Conforme à lo dispuesto por se Sr. Rector de la Universidad liferaria de Zaragoza, se proveerá por oposicion la escuela elemental de mãos de Aliaga dotada con 530 escudos, y las demás de ambos sexos que resulten vacantes hasta el dia de la oposicion.

Los ejercicios tendrán lugar en esta capital en los dias 27 y siguientes del próximo mes de Marzo, debiendo presentar los aspirantes sus solicitudes documentadas en la secretaría de esta Junta, tres dias antes del designado.

LOTERIA NACIONAL.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 7 de Marzo de 1868.

Constará de 10,00 billetes, al precio de 100 escudos (1,000 reales,) distribuyéndose 700,000 escudos (350,000 pesos) en 510 premios, de la manera siguiente:

Premios.	Escudos.
4 de	200,000
1 de	100,000
4 de	50,000
1 de	20.000
1 de	10.000
25 de 2000.	50,000
50 de 1000.	50 000
426 de 500.	213.000
2 aprox de 2,000	
escuds cada una	
para los números	
anterior y poste-	
rior al premiado	
cou 200.000	4,000
2 id de 1,500 id.	4,000
para id id. al	
premiado con	
100,000	3,000
	0,000
510	700,000

Los billetes estarán divididos en décimos, que se expenderán á diez escudos (100 rs.) cada uno en las Adminstraciones de la Renta.

Es compatible la aproximacion que corresponda al billete con cualquier otro premio que pueda caberle en suerte; entendiéndose que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 10,000, y si fuese éste el agraciado, el billete núm. 1 será el siguiente:

Al dia siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público listas de los números que consigan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, segun lo prevenido en el artículo 28 de la instruccion vigente, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes con la puntualidad que tiene acreditada la Renta.

Terminado el sorteo se verificará otro, en la forma prevenida por Real órden de 19 de Febrero de 1862, para adjudicar los premios concedidos á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, y á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta Córte, cuyo resultado se ánunciará debidamente. El Director general.

Papel del Estado, carpé as y billetes hipotecarios, préstamos sobre fincas, colocacion de capitales, imposiciones del Banco.

En la calle de Jaime I, 46 entresuelo izquierda, casa comision de D. Manuel Galindo, se compra toda clase de valores negociables en la Bolsa de Madrid, se facilita la colocacion de metálico sobre fincas libres en esta capital, y se admiten solicitudes de préstamos con buena hipoteca en la misma.

Síguese admitiendo imposiciones del Banco de Zaragoza y ocupándose de las entregas al mismo parciales ó totales, con beneficio para los interesados.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Arándiga, se admitirán por término de 8 dias las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

RP BRUIX RZPAÑOL.

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS,

autorizada por real órden del 17 de Marzo de 1864.

Establecida en Madrid calle de Jacometrezo núm. 47 y representada en Aragon por D. Felipe Juste, calle de Bruil núm. 1, Zaragoza.

—Presidente del Consejo de Administracion: Exemo. Sr. don Pedro Gomez de la Serna, Senador del Reyno. Vice-Presidente, Exemo. Sr. D. Estéban Leon y Medina, Diputado á Córtes. Director, D. H. Charlon.

—El capital que responde de los compromisos de esta compañía nacional es, de 57.000,000 de reales. Los fondos de la Compañía, con arregio á sus Estatutos, son depositados en la Caja de Depósitos y en el Banco de España

Desde su origen hasta el 31 de Diciembre de 1866, esta Compañía há pagado por siniestros la cantidad de rs. vn. 9.893,462.

Hace toda clase de seguros contra incendios, marítimos y sobre la vida á prima fija. Factoria de provisiones de Zaragoza.

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscribe, en los dias que à continuación se espresa, para atender al sa ministro del ejército.

Dias.	Pueblos donde se han hecho las compras.	Nombres de los vendedores.	tellan	as cas- as ad- idas.	Precio de cada una.	Pre.° del cabi aragonés bajo cuya razon se vende.
			-		Escudos.	Escudos.
13	Zaragoza.	Josè Falo.				Taxara Sa
"	id.	Francisco Jover.	78	.18	3 3 3 3 015	10
14		Julian Otal.	315	19	3	10
18	id.	Lazaro Pablo.	37	36	3	10
		Bazato Fabio.	361	24	3 015	10 050
	ustanda del	Harina de 3.°	qq.	mm.		De la arroba.
	- FT0 28 15	at set in				
12	id.	Miguel Esteller.	33		15 460	
18	id.	M. Rais.	74		16 100	2 012
1000	02/11/201				10 040	2 084
4.9	Senting V 1					
	PRINCE DELECT	Paja.				
11	id.	Juan Iglesias.	4 "0	fine I	Eq. Spices	
12		Hilario Gajon.	159	1344 909	1 030	0 118
14	id.	Agustin Bornao.	146 148	"0	«	X.
15	id.	Mariano Sieso.	123	50	*	«
17		H lario Gajon.	172		«	(
19	id.	Rudesindo Lopez.	122	50	σ	*
«	id.	loaquin Auré.	130	00	«	() ()
	CALLEST NEW WAY					A LATER OF THE PARTY OF THE PAR
200	2012114 0144	ALCOHOLD TO THE PARTY OF		The state of		
3350	CONTRICTOR NO.	ob and come			PERSONAL PROPERTY.	DEHILI DATE
2600	50 0000 0000 0000			803554	111111 O 3 12 15 1	

Zaragoza 20 de Febrero de 1868.—El administrador, Teodoro Ducay.—V.º B.º—El Comisario de Guerra la pector, Julian de Echenique.

DISTRITO MILITAR DE ARAGON.

Mes de Febrero de 1868.

Factoria de utensilios de Zaragoza.

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscribe en los dias que á continuación se espresan, para atender al suministro de dicho ramo.

Dias.	Pueblos donde se han hecho las compras.	Nombre de los vendedores.	Cantidades, adquiridas.	Precio de cada una. Esc. mils.	Precio del art. en pe- so ó medida del país.
23	Zaragoza.	Aceite. Escolástico Agustin. Carbon.	260 litros.	545 mils.	74 rs. arb.
24	id.	Sres. Boli hermanos.	6000 kilég.	40 mils.	4'96 rs. id.

Zaragoza 24 de Febrero de 4868.—El Oficial primero administrador, Nicolás Lamban.-V.º B.º=El comisario Inspector, Juan Ramirez.

Imprenta de Antonio Gallifa.